

**GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

**Curso académico 2023-2024**

Identificación y características de la asignatura			
<b>Asignatura</b>	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA		
<b>Materia</b>	Administración, Legislación y Ética		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Enfermería		
<b>Plan</b>	479 (2011 mod 2014)	<b>Código</b>	46518
<b>Período de impartición</b>	1º CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	TERCERO
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	D. Demetrio Gutiérrez Castellanos		
<b>Profesor coordinador (si hay más de uno)</b>	D. Demetrio Gutiérrez Castellanos		
<b>Datos de contacto</b>	dgutierrez@diputaciondepalencia.es		
<b>Fecha revisión C Título</b>	7 noviembre 2023		

## 1. Situación y sentido de la asignatura

### 1.1. Contextualización

La profesión enfermera, está profundamente condicionada por los cambios de la sociedad actual en la que está inmersa y presta sus servicios, a lo que hay que sumar los frecuentes cambios legislativos nacionales y europeos, teniendo como marco de referencia académico el Plan Bolonia.

Por ello, es necesario que enfermería se adapte con fluidez y rigor a los cambios demográficos, sociales, multiculturales, a las variaciones en la universalización de las prestaciones sanitarias, costos sanitarios que crecen a un ritmo más rápido que los ingresos, nuevas formas de gestión de la organización sanitaria.

La enfermería como profesión de servicio está influenciada y condicionada por todos estos cambios que crean nuevos escenarios de salud y sociales. Los futuros profesionales serán requeridos por la sociedad para su cuidado de forma legal y ética, en base al momento actual, cambiante, llenos de incertidumbre y con una visión de humanismo.

Con el estudio de esta materia se pretende que el alumno adquiera las competencias necesarias para poder trabajar en el medio socio-sanitario y en el marco de la organización de los servicios de

## **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

salud, ofreciendo una atención de cuidados asentados en normas de garantía de calidad nacional e internacional y atendiendo a la perspectiva ética y legal del cuidado profesional.

Esta asignatura aporta los conocimientos sobre la organización, planificación y gestión de los servicios de salud y de enfermería. Se fomenta la mejora de la calidad en la atención sanitaria a través de la ética del cuidado, imprescindible debido al progreso que el conocimiento científico, multiculturalidad y las distintas técnicas han experimentado en los últimos tiempos.

Los profesionales de enfermería realizan el papel de gestores, y deben guiar sus actividades a partir de los conocimientos que brindan las ciencias administrativas, la economía y las ciencias políticas.

### **1.2. Relación con otras materias**

---

Esta asignatura está vinculada al resto de las materias que forman parte de la Formación Básica, Teórica y Metodológica, se interrelaciona con las materias Básicas de Ciencias de Enfermería y materias propias de la titulación, como Cuidados de Enfermería en Alteraciones de la Salud, Investigación, Educación para la salud y Enfermería Comunitaria.

### **1.3. Prerrequisitos**

---

Es recomendable que el alumno haya alcanzado previamente aquellas competencias relacionadas con los módulos de Ciencias Básicas, Bases Teórica, Metodológicas e Instrumentales de la Enfermería de este título de Grado y las materias de los módulos Enfermería Clínica y Enfermería Comunitaria que se hayan cursado.

Es recomendable que el alumno esté capacitado en el manejo de las TIC y el acceso a los buscadores de información en ciencias de la salud, ciencias jurídicas y sociales.

## **2. Competencias**

---

### **2.1. Competencias generales**

C.G. 2. Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.

C.G. 3. Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.G. 4. Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

### **2.2. Competencias transversales**

C.T.1. Capacidad para trabajar en equipo.

C.T.2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.

C.T.4. Capacidad para asumir el compromiso ético.

C.T.5. Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales.

C.T.6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.

C.T.9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.

C.T.10. Capacidad para desarrollar la creatividad.

C.T.11. Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor.

C.T.12. Capacidad para el liderazgo.

C.T.14. Capacidad para planificar y evaluar.

C.T.15. Capacidad para relacionarse en la lengua materna.

C.T.17. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.

C.T.19. Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información.

### **2.3. Competencias específicas**

Según la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, las competencias que deben adquirirse en esta asignatura para la profesión enfermera son:

C.E. 12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

C.E. 13. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

C.E. 16. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

C.E. 48. Conocer el Sistema Sanitario Español.

### **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

C.E. 49. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

C.E. 50. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

C.E.51. Conocer el marco jurídico donde es aplicable la legislación y el Código Ético y Deontológico de la Enfermería Española, de acuerdo con las directrices marcadas por el CIE.

C.E.52. Prestar cuidados, atendiendo al código Bioético, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y la familia.

C.E.53. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

C.E.56. Desarrollar habilidades y técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basadas en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el título.

### **3. Resultados de aprendizaje**

El estudiante al finalizar el aprendizaje será capaz de:

- Identificar las principales características de los sistemas de salud.
- Analizar las diferencias entre los distintos modelos de sistemas sanitarios relacionándolas con el modelo socioeconómico del país.
- Distinguir los factores que influyen en la evolución del gasto sanitario y el consumo de los servicios de salud.
- Identificar la administración como un instrumento básico para el ejercicio profesional de la Enfermería.
- Analizar los conceptos, métodos y estrategias de la planificación sanitaria.
- Comparar las distintas tendencias de la organización sanitaria.
- Detallar los niveles de toma de decisiones de los servicios enfermeros.
- Integrar los servicios enfermeros en el contexto de las prestaciones de los servicios de salud.
- Describir los diferentes estilos de liderazgo.
- Identificará los sistemas de evaluación de aplicación a los servicios de salud.

## GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA

- Examinar los criterios de calidad de los servicios enfermeros en el sistema de salud.
- Demostrar tener conocimientos sobre los términos legales de la jurisprudencia y los delitos que pueden incurrir por una mala praxis profesional.
- Demostrar haber comprendido las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional enfermero.
- Seleccionar medidas que garanticen la privacidad, dignidad o seguridad del paciente. · Analizar y comentará los códigos éticos y deontológicos.
- Reconocer y analizará la legislación relacionada con los cuidados y la profesión.

Unido a todo ello y con la línea general en los tres bloques de la asignatura se marcarán como líneas estratégicas para desarrollar tanto en clases teóricas como seminarios el desempeño de una correcta metodología enfermera en pro de la investigación y un objetivo de salud global, en la línea de ODS.

### 4. Contenidos

#### 4.1. Bloque Teórico

##### **Bloque I: La Protección de la salud. Marco Jurídico Español.**

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Constitución Española.
3. Ley General de Sanidad de 1986. Informe Abril Martorell 1991.
4. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales de 1995.
5. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del paciente y de Derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Consentimiento Informado. Documento de Instrucciones Previas. Declaración de Barcelona 2003.
6. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
7. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias LOPS. Libro Blanco de Recursos Humanos del Sistema Sanitario.
8. La Responsabilidad Profesional en enfermería. Derecho penal y civil. Confidencialidad profesional.
9. Trasplantes de órganos. Real Decreto 1723/2012 de 28 de diciembre.

## **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

10. Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
11. Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.
12. Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo
13. Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

### **Bloque II: Ética y bioética Sanitaria.**

1. Valores éticos de la enfermería profesional. Ética del cuidado en Enfermería.
2. Normas en Bioética. Declaración Universal de Derechos Humanos. Código de Núremberg. Declaración de Helsinki. Declaración de Tokio. Informe Belmont. Convenio de Oviedo. Declaraciones de la Unesco y derechos humanos.
3. Ética y bioética Sanitaria: Éticas formales y materiales. Ética personalista, Kant. Bioética. La deliberación en bioética de Diego Gracia.
4. Ética Principalista. Principios de Beauchamp y Childress. Ética de máximos y ética de mínimos.
5. Código deontológico de la Enfermería Española. Código Internacional de enfermería (CIE).
6. Objeción de conciencia.
7. Nuevas profesiones y roles profesionales, inteligencia artificial y bioética.
8. Dilemas éticos en el final de la vida. Eutanasia y asistencia al suicidio. Dilemas éticos en el inicio de la vida: maternidad subrogada e interrupción voluntaria del embarazo. Dilemas éticos en emergencias sanitarias como la planteada por la COVID 19.
9. Comités de Ética y de Investigación Clínica.
10. El futuro de la Bioética.
11. Enfermería y Bioética. Caminos paralelos.

### **Bloque III. Gestión de servicios sanitarios de Enfermería.**

1. Proceso Administrativo y de Gestión. Principales Teorías de la Administración.

## **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

2. Administración. Etapas del Proceso Administrativo. Planificación. Organización. Dirección. Evaluación.
3. Modelos de Sistemas Sanitarios. Salud y estado del bienestar. Análisis de los Sistema Sanitarios.
4. Organización del Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial del SNS.
5. Economía de la salud: Costes, Rendimiento y Contabilidad. Modelos de gestión sanitaria: directa y concertada.
6. Calidad en la atención sanitaria. Evaluación de la calidad. Sistemas de Certificación y acreditación.
7. Liderazgo enfermero
8. Digitalización, Big Data, IA y nuevas tendencias en el sector sanitario.

### **Bibliografía básica Bloque Ética y Legislación Sanitaria**

1. Como Arqueros Al Blanco: Estudios de Bioética. Diego Gracia Guillen. Triacastela 2004. Ética en la Práctica Clínica. Diego Gracia y Javier Judez. Triacastela 2004.
2. Informe Abril Martorell. Congreso de los diputados. Madrid 1991.  
[http://www.consorci.org/media/upload/pdf/docs\\_norm/resumen\\_informe\\_abril.pdf](http://www.consorci.org/media/upload/pdf/docs_norm/resumen_informe_abril.pdf)
3. Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). 1948 Naciones Unidas.  
[http://www.cnrha.mscbs.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Universal\\_Derechos\\_Humanos.pdf](http://www.cnrha.mscbs.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Universal_Derechos_Humanos.pdf)
4. Fundamentos de Bioética. Diego Gracia Guillen. Triacastela 2008.
5. Procedimientos de Decisión en ética Clínica. Diego Gracia. Triacastela 2008.
6. Ética Clínica. Albert R. Jonsen et Al. Ariel 2005.
7. Principios y Aplicaciones de la Bioética. Asociación de Bioética Fundamental y Clínica. Madrid 2005.
8. Antón Almenara P. Ética y Legislación en Enfermería. Masson 2000.
9. Bermejo Higuera José Carlos. Salir de la noche. Por una enfermería humanizada. Editorial Sal Terrae, 2003.
10. Casado, M. Sobre la Dignidad y los principios. Análisis de la Declaración Universal de Bioética y los Derechos Humanos de la UNESCO. Ed. Civitas. Navarra, 2009.

### **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

11. Consejo General de Enfermería. Código Deontológico de la Enfermería Española. Madrid, 1996.
- Cortina Adela. ¿Para qué sirve la ética? Editorial Paidós Ibérica, 2013.
12. Decreto 101/2005 de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica.
13. Decreto 48/2003 de 24 de abril, por el que se regulan los Órganos de Dirección y Participación del Sistema de Salud de Castilla y León.
14. Domingo Moratall Agustín. El arte de cuidar. Atender, dialogar y responder. Editorial Rialp, Madrid, 2013.
15. Feíto Grande, Lydia. Ética Profesional de la Enfermería, Filosofía de la enfermería como ética del cuidado. PPC. Madrid 2000.
16. Feíto Grande, Lydia. Ética y enfermería. San Pablo, UPC, 2009.
17. Guías: Para comités de Ética asistencial, Consentimiento informado, Intimidad, confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Guía de mis derechos y deberes como pacientes. Junta de Castilla y León.
18. Laín Entralgo, P. Relación sanitario paciente. E. Alianza U. Madrid, 2000.
19. Sádaba, J. Principios de Ética Laica. Ed. Gedisa. Barcelona, 2004.
20. Torralba i Roselló Francesc. ¿Qué es la dignidad humana? Editorial Herder, 2005.
21. Guía de recomendaciones éticas para la toma de decisiones en la situación excepcional de crisis por pandemia covid-19 en las unidades de cuidados intensivos. Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias. Madrid, 2020.

#### **Direcciones web de interés**

1. Asociación Española de Bioética y Ética Médica (AEBI). <http://aebioetica.org/>.
2. Portal de salud de Castilla y León. <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es>
3. Comité de Bioética de España. <http://www.comitedebioetica.es/>.
4. Asociación de bioética fundamental y clínica. <http://www.bioetica-debat.org/>.
5. Revistas sobre bioética.  
[http://www.hca.es/huca/web/contenidos/websdepartam/enlacesCAE\\_2.htm](http://www.hca.es/huca/web/contenidos/websdepartam/enlacesCAE_2.htm)
6. Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid. <http://www.abimad.org/>.



## GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA

7. Sociedad internacional de Bioética. <http://www.sibi.org/sib/index.htm>.
8. Bioética para enfermer@s. Nueva página web de la Asociación de Bioética Fundamental y Clínica. <http://blogbioeticaybioderecho.blogspot.com.es/2013/06/nueva-pagina-web-dela-asociacionde.html>
9. European Database on Medical Ethics. <http://www.ibbioetica.org/>.

### Bibliografía Básica Bloque Gestión de servicios de Enfermería

1. Ayuso Murillo D. et al, "La Gestión de Enfermería y los Servicios Generales en las Organizaciones Sanitarias". Díaz de Santos. Madrid 2006.
2. Lamata Cotanda F. et al, "Manual de Administración y Gestión Sanitaria". Díaz de Santos. Madrid 1998.
3. Marriner-Tomey, A., "Guía de Gestión y Dirección de Enfermería". 8ª Ed. Elsevier-Evolve, Barcelona, 2009.
4. Mompert García M.P., "Administración de los Servicios de Enfermería". Masson, Barcelona, 2003.
5. Mompert García M.P. et al, "Administración y Gestión". DAE -Paradigma, Madrid, 2009.
6. Repullo Labrador J.A., et al, "Sistemas y Servicios Sanitarios". Díaz de Santos. Madrid 2005.
7. Dirección General de Calidad., "Iniciación a la Calidad en los Servicios Públicos". Junta de Castilla y León, Consejería de Presidencia y administración Territorial, Valladolid 2002.
8. Navarro Vicens. El estado de Bienestar en España. Editorial Tecnos. Madrid, 2004.
9. Ortún Rubio, V. Gestión Clínica y Sanitaria. De la práctica diaria a la academia, ida y vuelta. Masson. Barcelona, 2003.
10. EFQM. Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Modelo EFQM de Excelencia.
11. Los Sistemas Sanitarios en los Países de la UE: características e indicadores de salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 2013. <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/home.htm>
12. Libro Blanco sobre los Recursos Humanos del sistema sanitario. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2013.
13. Juanjo Beunza. Trabajando con alienígenas. Ilu books. Madrid, 2016.

## GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA

### Direcciones web de interés

1. Biblioteca Virtual de la Salud. <http://bvsalud.isciii.es/php/index.php>
2. Instituto de salud Carlos III. <http://www.isciii.es/>
3. Base de Datos CUIDEN. <http://doc6.es/index>
4. Cochrane Library Plus: Acceso gratuito a las revisiones en español de la Cochrane Library. <http://www.update-software.com/clibplus/clibplus.asp>
5. Consejo Internacional de Enfermería (CIE-ICN). <http://icn.org> [www.gestion2000.com](http://www.gestion2000.com)
6. Ministerio de Sanidad y Política Social. <http://www.msps.es/>
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://who.int>
8. Revista de Calidad Asistencial. <http://www.secalidad.org/revista.htm>
9. Sociedad Española de Calidad Asistencial. <http://www.calidadasistencial.es/>

### 4.2. Bloque Práctico

Realización de diez seminarios de aula, tres por cada bloque teórico y el décimo sobre un tema/materia relacionado con la actualidad del momento en consonancia con los contenidos de la asignatura. Se llevará a cabo registro estricto de asistencia en cada uno de los seminarios. Bloques de estudiantes a determinar en días y horas según calendario académico siendo posible el cambio de grupo por causa justificada, como casos de enfermedad documentada por registro médico o fallecimiento de familiar en grado análogo al mundo laboral.

## 5. Principios metodológicos y métodos docentes

### 5.1. Actividades de docencia presencial.

**Clases expositivas:** Las clases se impartirán con apoyo de presentación PowerPoint y videos, con la posibilidad de preguntar dudas en el momento o posteriormente a través del correo electrónico al profesor. Con las clases, se pretende introducir en los temas, con contenidos teóricos, explicar aspectos difíciles de comprender y elaboración de conclusiones. Se trata de una explicación global para todos los temas por lo que la asistencia es OBLIGATORIA en un 70% de las clases teóricas.

**Noticias, Artículos, fragmentos de libros y videos:** sobre diferentes aspectos de la ética en enfermería, la confidencialidad y los modelos de gestión sanitaria.

## GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA

**Seminarios teórico-prácticos:** Los grupos de seminario serán compuestos teniendo en cuenta la actividad a desarrollar en cada momento.

Para la realización de estos seminarios, el profesor facilitará el material correspondiente, que el alumno trabajará individualmente y después será puesto en común en el aula.

Los seminarios versaran sobre dilemas éticos y legales en la atención sanitaria. Proceso de Deliberación en bioética. Estudios de casos en el ejercicio profesional. Investigación de los sistemas de gestión sanitaria. Visionado de películas o documentales para posterior comentario y debate. Se pueden incluir otros modelos según situación actual y criterio del profesor, con tiempo suficiente para su asistencia y entrega,

**Los seminarios teórico-prácticos son de asistencia obligatoria**, recayendo sobre el estudiante, la responsabilidad en la compatibilidad con otra asignatura o con el Prácticum.

Para ser evaluado el estudiante deberá cumplir un doble requisito con los seminarios:

1. Asistencia presencial al 90 %.
2. Entrega de las tareas vinculadas a cada seminario en tiempo y forma indicados.

Al tratarse temas coincidentes con la parte teórica y aunque la asistencia a clase no es obligatoria es muy aconsejable acudir a las clases teóricas para poder realizar con éxito la parte de seminarios.

### Bloques de SEMINARIOS

BLOQUE I TRES SEMINARIOS

BLOQUE II TRES SEMINARIOS

BLOQUE III TRES SEMINARIOS

Un décimo seminario a concretar tema/materia, según actualidad del momento.

### **5.2. Trabajo personal del alumno, (con un valor del 40% de la nota final)**

**Trabajo individual (10%):** trabajo en formato digital (PDF o PowerPoint) que el alumno enviará al profesor a través de Moodle en el periodo previsto, sobre unas líneas temáticas propuestas por este o propuesto por estudiante y aprobación del profesor.

El trabajo supone la lectura e investigación de los materiales de consulta recomendados y documentación complementaria colgada en Moodle. Se tendrá en cuenta la originalidad, pensamiento crítico y análisis de textos, la expresión escrita, comprensión del tema y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.

**Trabajo grupal (10%):** Sobre la selección de temas facilitados por el profesor o propuestos por el alumno, previa consulta y aprobación del mismo, y siempre que tengan relación con la asignatura. Se realizará una búsqueda bibliográfica del tema propuesto, para la realización de un trabajo tutorizado por la profesora. El formato de presentación será digital (PDF, PowerPoint o video) que se enviará al profesor a través de Moodle en el periodo previsto.

Se tendrá en cuenta la originalidad de la presentación, expresión escrita, comprensión del caso, medio digital utilizado, calidad de la imagen y sonido y la bibliografía utilizada.

## **GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle. Se expondrá o visualizará en clase, con una duración máxima de 30 minutos y posteriormente se podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones sobre el trabajo expuesto, tanto por parte del profesor como de los compañeros alumnos.

**Seminarios.** Control de los trabajos desarrollados en los seminarios teórico-prácticos de obligada asistencia (20%): **La asistencia a los seminarios para poder evaluar es del 90%**, de lo contrario, el alumno/a tendrá automáticamente un cero en este apartado, suponiendo la imposibilidad de aprobar la asignatura.

Durante los seminarios se realizarán diversos trabajos, debates y exposiciones en aula, que suponen la integración de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura y que serán evaluados por la profesora. Los seminarios teórico-prácticos no se repiten ni se recuperan, por lo que la pérdida de estos debe ser absolutamente justificados. Todas las calificaciones del trabajo personal del alumno/a, y que suponen un peso del 40% sobre la nota final, se conservarán de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro.

### **5.2. Métodos:**

- **Clases expositivas** dirigidas a introducir y tratar los temas teóricos mediante la presentación, análisis y reflexión de los contenidos fundamentales
- **Prácticas de aula y seminarios guiados**, dedicados al trabajo Colaborativo, al aprendizaje basado en problemas...
- **Prácticas de laboratorio**, dedicadas al aprendizaje mediante experiencias
- **Tutorías:** Se asesorará y/o dirigirá a los alumnos durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se les facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias.

### **5.3. Tutorías.**

**Tutorías:** Individuales y grupales (a petición del alumnado y previa cita) para asesorar, aclarar dudas y/o dirigir al alumnado, durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias.

Las consultas se realizarán siempre previa cita (solicitud por teléfono o correo electrónico a la profesora).

El tiempo máximo de respuesta a la solicitud se establece en 72 horas de horario lectivo.

**GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	45	Estudio y trabajo autónomo individual	75
Seminarios	10	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Tutorías	3		
Evaluación	2		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final (convocatorias ordinaria y extraordinaria)	60%	<b>Nota mínima de 5 sobre 10, en cada uno de los tres bloques de examen. En su defecto no se realizará media.</b> Sólo se suma las notas de las otras tareas evaluables si se supera la nota mínima. Las notas de las otras tareas evaluables se conservan tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria.
Trabajos individuales	10%	Es necesario superar estas tres partes para poder hacer media con examen final.
Trabajos en grupo	10%	
SEMINARIOS	20%	<b>Nota mínima de 5 sobre 10, en cada uno de los tres bloques prácticos. En su defecto no se realizará media.</b>

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Convocatoria ordinaria:  
Evaluación continua (40%)-Evaluación final (60%)
- Convocatoria extraordinaria:  
Evaluación continua (40%)-Evaluación final (60%)

Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**8. Consideraciones finales**